GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 13 de agosto de 2020

Señor:
MANSIÓN MORENO SRL
TEL: 0511 242543
Email: mansionmorenosrl@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que el llamado **PROVISIÓN DE CAJONES FÚNEBRES - PLURIANUAL; al** respecto se informa lo siguiente:

- **ÍTEM N° 1:** han sido adjudicados de la siguiente manera

Cantidad Mínima: 40 (cuarenta) equivalente a la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) con IVA incluido.

Cantidad MAXIMA: 80(ochenta) equivalente a la suma de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) con IVA incluido.

- **ITEM N° 2:** ha sido adjudicado la firma **FUNERARIA LUPOT** del señor Luis Alberto Pont Torres,

Convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación Directa.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se anexa el informe del comité evaluador y la resolución de adjudicación N° 582/20. De fecha 13/08/2020.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
ENCARGADO DE LA UOC

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Mansión Moreno S.R.
SERVICIOS DE SEPELIOS
Tel.: (0511) 242543
Caacupé - Paraguay

13/08/2020

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 13 de agosto de 2020

Señor:
FUNERARIA LUPOT
TEL: 0514 215 559
Email: Luispont61@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que el llamado **PROVISIÓN *DE CAJONES FÚNEBRES - PLURIANUAL,*** *al respecto se informa lo siguiente:*

- **ÍTEM N° 1:** ha sido adjudicado, la firma MANSIÓN MORENO SRL
- **ITEM N° 2:** han sido adjudicado de la siguiente manera

Cantidad Mínima: 70 (setenta) equivalente a la suma de G. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) con IVA incluido.

Cantidad MAXIMA: 140 (ciento cuarenta) equivalente a la suma de G. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones) con IVA incluido.

Convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación Directa.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *"...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".*

Se anexa el informe del comité evaluador y la resolución de adjudicación N° 582/20. De fecha 13/08/2020.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
ENCARGADO DE LA UOC

Recibí
Luis Pont.
13/08/2020.